

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0056444/2011

**VISTO:** CÓRDOBA, 01 MAR 2013

La Nota 371/12 (fs. 23) en la que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita autorización para la cobertura definitiva de los cargos no docentes cuyo detalle de funciones obra a fojas 22; y

**CONSIDERANDO:**

Que los cargos en cuestión fueron creados por Resolución Rectoral 336/12 (fs. 18/20), por aplicación del Acta N° 8 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente Nivel Particular;

Que dicha cobertura se realizará mediante el mecanismo de concurso (cerrado - interno) establecido en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente aprobado por Ord. H.C.S. 7/12;

Que en ese establecimiento existen agentes que detentan cargos del mismo nivel o inferiores al de los que se pretende cubrir, incluyendo a los que se les otorgó el suplemento por Mayor Responsabilidad (Res. ESCMB 30/12, convalidada por R.R. 336/12);

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 25, por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 26 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 28;

El Dictamen 51.230 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 30);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ord. 7/12,

**LA Rectora de la  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso cerrado e interno en el ámbito de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" para proveer los cargos no docentes detallados a fojas 22 –cuya fotocopia se agrega a la presente como Anexo I– en el agrupamiento y funciones que en cada caso se indica, el que deberá tramitar con ajuste a las disposiciones la Ord. H.C.S. 7/12 .

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M.C.' or similar, located below the resolution text.

A small, stylized handwritten mark or signature at the bottom left corner of the page.



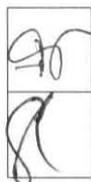
Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:0056444/2011

**ARTÍCULO 2°.-** Delegar en el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" las facultades de designar el tribunal que actuará en el concurso referido en el artículo que antecede y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, todo con arreglo a las citadas normas legales.

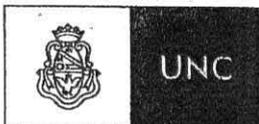
**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTI  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 110**



Universidad Nacional de Córdoba



**ESCMB**  
Escuela Superior de Comercio  
Manuel Belgrano



1613 - 2013  
**400 AÑOS**

Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"

REFOLIADO N° 26

**"ANEXO I"**

**DETALLE DE LOS CARGOS Y FUNCIONES A CUBRIR  
POR CONCURSO  
(Cargos creados por Modificación de Presupuesto  
aprobada por Resol. Rect. N° 336/2012)**

	<u>Nuevo cargo creado</u>	<u>Agrupamiento que se asignó</u>	<u>Función a cumplir</u>
1	3664/1	Administrativo	Jefe División Despacho de Alumnos - Nivel Medio
2	3662/2	Mant.,Prod. y S. Grales.	Director de Área Mantenimiento y Obras
3	3663/2	Mant.,Prod. y S. Grales.	Jefe de Departamento de Seguridad y Vigilancia
4	3664/7D	Asistencial Subgrupo D	Jefe Div. Taller de Producción Material Didáctico de Salud
5	3664/2	Mant.,Prod. y S. Grales.	Jefe de División en Central Telefónica
6	3663/5B	Técnico-profesional B	Jefe de Departamento en Área Máquinas y Calderas
7	3664/7A	Asistencial Subgrupo A	Jefe de División de Servicio de Nutrición-Área Salud
8	3663/2	Mant.,Prod. y S. Grales.	Jefe de Departamento de Servicios Grales. -Turno Tarde
9	3662/1	Administrativo	Director de Área Archivos y Programas SCD-Área Salud



*[Signature]*  
Prof. Lic. Sixto M. Reyes  
DIRECTOR  
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"